



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2383-2010-UNAP
Iquitos, 20 de octubre de 2010

VISTO:

El Oficio n.º 147-2010-C-FADCIP-UNAP, presentado por el coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre designación de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal No Docente de la UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0048-2010-UNAP, se resuelve designar la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal No Docente de la UNAP, correspondiente al año 2010, integrada por don Alberto Navas Torres, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP), como presidente; don José Segundo Zumaeta Torres, jefe de la Oficina General de Personal (Ogper), como secretario; don Raúl Quevedo Guevara, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la FDCP, como miembro y don Luis Antonio Aguilar López, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP, como observador;

Que, se ha prorrogado el encargo de doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, como jefa de la Oficina General de Personal (Ogper), del 01 al 31 de octubre de 2010, por mandato de la Resolución Rectoral n.º 2262-2010-UNAP;

Que, con Resolución Rectoral n.º 0787-2010-UNAP, se resuelve reconocer a la Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (Sutunap) para el periodo 2010-2012, conformada entre otros cargos por don Winder Vela Guzmán, como secretario general;



Que, mediante Oficio de visto, don Alberto Navas Torres, coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal No Docente de la UNAP, periodo 2010, solicita al rector modificar la Resolución Rectoral n.º 0048-2010-UNAP, debido a los cambios habidos en la institución de don José Segundo Zumaeta Torres y de don Luis Antonio Aguilar López por doña Adriana del Pilar Burga Cabrera y don Winder Vela Guzmán, respectivamente;

Que, por las razones expuestas, es necesario reconstituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal No Docentes de la UNAP, para el año 2010;

De conformidad con el artículo 32º del Decreto Legislativo n.º 276, y artículo 163º y 165º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconstituir la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal No Docente de la UNAP, correspondiente el año 2010, la que queda integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- Alberto Navas Torres
Coordinador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FDCP) Presidente



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 2383-2010-UNAP

- | | |
|--|------------|
| ▪ Adriana del Pilar Burga Cabrera
Jefa (e) de la Oficina General de Personal (Ogper) | Secretaria |
| ▪ Raúl Quevedo Guevara
Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FCDP) | Miembro |
| ▪ Winder Vela Guzmán
Secretario General del Sutunap | Observador |

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,VRAD,Fac.(14),OGA,OGP,OGPER,OCI,CPADND,AL,SUTUNAP,OII,Leg.(4),Int.(4),Rect.,Archivo(4)
jevd.